

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-047-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.

ADENDA No 4

De conformidad con el numeral 1.11 “ADENDAS” del Subcapítulo I “GENERALIDADES” del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, se establece la facultad de la entidad CONTRATANTE para modificar éstos a través de adendas.

Teniendo en cuenta que el día primero (1) de octubre de 2020, se publicaron los resultados de la verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones dentro del proceso de la referencia y ante la observación presentada por el Proponente CYGNUS, mediante correos electrónicos de fecha 5 de octubre de 2020, en el que manifiesta que los resultados de la verificación habilitante de su propuesta no se encuentra publicada, se procedió a revisar la información publicada y se encontró que solo aparece la correspondiente a los proponentes del 1 al 21, circunstancia originada por problemas tecnológicos ocurridos en la plataforma de FINDETER al momento de ejecutar la actividad referida.

En este sentido la ENTIDAD a efectos de garantizar los principios de publicidad e igualdad frente a los proponentes que no fueron notificados de tales resultados, procede a publicar el informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones de los siguientes proponentes: **Proponente 22 ITECO CONSULTORES S.A.S, Proponente 24 CONSORCIO CYGNUS, Proponente 25 CONSORCIO INTER ARMENIA RLA 2020 y Proponente 26 CONSORCIO INTER GP** y a modificar el cronograma ampliando el término de la actividad “Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes”, **solo para los proponentes señalados a quienes NO se les publicó el informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones**, tal y como se procede a efectuar a través de la presente adenda..

PRIMERO: Modificar el **CRONOGRAMA** contenido en el Subcapítulo III, del Capítulo I Disposiciones Específicas, a partir de la actividad “Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes”, en esta actividad modificada en su cronograma, es solo **para el Proponente 22 ITECO CONSULTORES S.A.S, Proponente 24 CONSORCIO CYGNUS, Proponente 25 CONSORCIO INTER ARMENIA RLA 2020 y Proponente 26 CONSORCIO INTER GP**, las demás actividades modificadas en sus cronogramas aplicará para todos los proponentes por igual. el cronograma quedará así:

**SUBCAPÍTULO III
CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 06 al 07 de octubre de 2020 Hasta las 5:00 pm A través del correo electrónico reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	09 de octubre de 2020



Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	13 de octubre de 2020 Hora: 2:00 p.m.. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Google Meet).
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	16 de octubre de 2020
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 19 de octubre de 2020 Hasta las 5:00 pm A través del correo electrónico reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	22 de octubre de 2020

SEGUNDO: Las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia, sus anexos y adendas no modificados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

Para constancia, se expide a los cinco (5) días del mes de octubre del dos mil veinte (2020)

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**